



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060 2015-AMPN

Nasca, 13 FEB. 2015



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copie Fiel del Original
que he sondeado y la Visto"
FECHA: 13 FEB. 2015

Evilgis Yolanda Zorregui Laguna
PEDATARIA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 330-2014-AMPN de fecha 27 de Octubre del 2014, en el que se aprueba el Padrón de Titulares Aptos para la Titulación correspondiente de la Ampliación Comité N° 8 del Asentamiento Humano "Micaela Bastidas", ubicada en el distrito de Marcona, provincia de Nasca y departamento de Ica., así como el ANEXO "A" que forma parte de la misma; asimismo se tiene a la vista el Acta de Publicación del Padrón de Titulares Aptos de fecha 27 de Enero del 2015; y

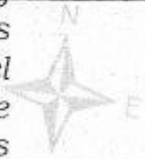
CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, es un órgano de Gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia tal como lo prevé el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28391, Ley de Formalización de la Propiedad Informal de Terrenos Ocupados por Posesionarios Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares y su Reglamento del Decreto Supremo N° 005-2005-JUS se procedió a su formalización de los predios de la Ampliación Comité N° 8 del Asentamiento Humano "Micaela Bastidas", ubicado en el distrito de Marcona, provincia de Nasca y departamento de Ica;

Que, asimismo, de conformidad a la Ley N° 28923 Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-2007-VIVIENDA, en concordancia con la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, se culminara con el saneamiento físico legal de los predios de la Ampliación Comité N° 8 del Asentamiento Humano "Micaela Bastidas", ubicado en el distrito de Marcona, provincia de Nasca y departamento de Ica;

Que, considerando que los Gobiernos Locales son autónomos, es responsabilidad de ellos tramitar y aprobar los respectivos expedientes administrativos en los asuntos de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; se ha efectuado la evaluación de los predios aptos a la titulación de la Ampliación Comité N° 8 del Asentamiento Humano "Micaela Bastidas", ubicado en el distrito de Marcona, provincia de Nasca y departamento de Ica, bajo los alcances del Decreto Supremo N° 013-99-MTC;





Que efectuada la publicación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 29° del Reglamento de Formalización de la Propiedad, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC, modificado por el Artículo 1° del D.S. N° 015-2008-VIVIENDA, suscribiendo la referida acta un representante de la Municipalidad Distrital de Marcona y en calidad de testigo de la publicación efectuada por dos vecinos o algún dirigente de la Ampliación Comité N° 8 del Asentamiento Humano "Micaela Bastidas", quienes dan fe de dicho acto;

la Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, A LOS TITULARES APTOS, para la titulación correspondiente de la Ampliación Comité N° 8 del Asentamiento Humano "Micaela Bastidas", conforme a la relación del ANEXO "A" que forma parte de la presente Resolución de Alcaldía N° 330-2014-AMPN de fecha 27 de Octubre del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, la emisión de los Títulos de Propiedad, para la suscripción de los mismos por el Titular del Pliego y a la Gerencia de Secretaría General las notificaciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
[Signature]
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel" del Original
que he levantado a la Vista"
FECH: 13 FEB. 2015

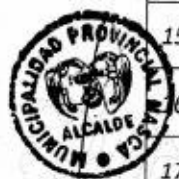
Eulogio Yelanda Zampón Laguna
FEDATARIA





PADRÓN DE LOS TITULARES DE LA AMPLIACIÓN COMITÉ N° 8 DEL ASENTAMIENTO HUMANO "MICAELA BASTIDAS" – MARCONA-2014 ANEXO "A"

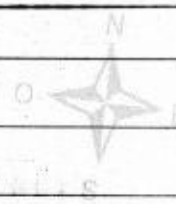
N°	MZ	LT	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS TITULARES
1	B	05	ROSA MARIBEL INCA MOYA
2	B	15	ALICIA ENIC TRIGOSO VALDEZ
3	A	10	FERMIN RICARDO PANCHILLO MELCHOR
4	C	14	JOSE EDUARDO CONTRERAS CUIPA Y NEREYDA FIORELA BARBOSA ROJAS
5	C	04	ELIZABETH JOHANNA ZAVALA DIAZ Y JHONATAN SMITH FLORES CASAS
6	B	06	ANEXANDRA FLOR HUAYLLA ROJAS
7	D	04	RUTH NORI CONTRERAS ROJAS Y WILINTON CAMACHO GARCIA
8	Y	08	TERESA ABARCA CARBAJAL
9	A	09	BRAULIO HUARACA QUIROZ Y MARELY MARIBEL TORRES VARGAS
10	Z	04	MATIAS JANCCO CRUZ
11	C	09	KARINA SOLEDAD LOBATON CONDORI
12	C	02	MARIBEL MASCCO QUISPE Y JUAN DENEZ SERBELEON VILCACURE
13	A	11	MARIA ANCCO PAMPAÑAUPA
14	B	03	NANCY NICOLASA CAYLLAHUA PAREDES
15	A	04	NORMA LUZ VARGAS GARIBAY
16	B	04	JULIO ABRAHAM RAMIREZ ROQUE
17	Y	07	JESUS DANIEL QUISPE HUAYLLA
18	Z	05	FIDEL BAUTISTA ROMERO
19	E	02	EVELYN MARLENY ROJAS DE LA CRUZ
20	A	07	SANTOS MARLENE ACUACHE FIGUEROA
21	B	13	CARLOS ALBERTO AMPUERO ARANIBAR
22	C	01	YELINA LADY PASSARA FELIX Y DAVID MANUEL CHUMACERO CARRASCO
23	B	07	CARLOS FERNANDO ALFARO FELIX
24	Z	03	FREDDY LUCIO CHAVEZ CACERES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que se encuentra en la Vista"

13 FEB. 2015

.....
Eulogia Yolanda Zorrita Laguna
FEDATARIA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

25	Y	05	DELIA DE LA CRUZ LICLA
26	E	03	IVAN NESTOR CENTENO CONTRERAS Y DIANA CAROLINA CUARESMA VILLEGAS
27	C	15	FELIX ALBERTO TAPIA MORAN Y JACQUELINE MARTINEZ ÑAUPAS
28	C	16	VIVIANA QUISPE HUAYLLA
29	E	04	MADELEINE RAQUEL RAMOS ARIAS DE SORIANO Y MICHAEL DIEGO SORIANO ASUERO
30	Y	10	WILLIAM LORENZO ACUACHE FIGUEROA
31	A	01	MARIA MILAGROS RAMOS ARIAS
32	B	14	SANDRA CAROLINA TINTAYA PAMPAÑAUPA
33	C	07	JULIA TRICCI TORRES SUAREZ Y MIGNET TARAZONA VERAMENDI
34	Y	06	ROBERTO HUAYLLA CHIPANA Y MARIA SOLEDAD NOA SAUÑE
35	Y	04	SONIA BENILDA RUBIO HUAYTA
36	C	05	BRENDA MARGARET CAVERO SARMIENTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he suscrito a la Vista"

FECH: 13 FEB. 2015

.....
Evelin Yelena Zamora Laguna
FEDATARIA

